

ANEXO I

Facultades delegadas al Intendente Nacional de Administración

FACULTAD MATERIA DE DELEGACIÓN	FUNCIONARIO QUE RECIBE LA DELEGACION
1.1. Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.	Intendente Nacional de Administración
1.2. Evaluar semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.	
1.3. Aprobar las estandarizaciones de bienes y servicios.	
1.4. Aprobar la reserva del valor referencial.	
1.5. Resolver los recursos de apelación interpuestos en los procesos de selección de adjudicación de menor cuantía ¹ y adjudicación directa selectiva.	
1.6. Autorizar las prestaciones adicionales y reducciones dentro de los límites establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, para Concurso Públicos y Licitaciones (con excepción de los adicionales de obra).	

¹ Con excepción de las Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivadas.

